

CONSIGNACION DE ALQUILERES

Promueve consignación de alquileres Señor Juez:?????, D.N.I. ????, con domicilio real en la calle ?????, n°?, piso ?, de Capital Federal, por derecho propio y con el patrocinio de la Dra. ?????, inscripta al T° ?, F° ?, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Monotributista ???, CUIT ?????, constituyendo domicilio en la calle ?????, piso ?, departamento ???, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, zona de notificación ?, Teléfono ????, y dirección de correo electrónico ?????, a V.S., me presento y respetuosamente digo: I.- OBJETO Que vengo a promover Demanda de pago de alquileres por consignación, del inmueble sito en la calle ?????, n° ..., Piso ?, ??? de la C.A.B.A, y contra ?????, con domicilio en la calle ?, n°, piso ?, Dpto ??? Localidad de ??, Provincia de Buenos Aires, solicitando a V.S. dicte sentencia haciendo lugar a la consignación intentada, con más las costas del juicio. Ello, en base a los hechos y al derecho que seguidamente exponemos.II.- HECHOS Que sin perjuicio de los innumerables vicios y desperfectos que tiene la unidad locada que fueron objeto de reclamos verbales y también a través de carta documento, la demandada al firmar el contrato de locación designó en el mismo al Sr. ????? quien investido de un poder general amplio se encargaría de cobrar los alquileres a mi cargo, en la sede que se fijó a tal efecto en la Administración ????, sita en la calle ?????, n° ?? En la actualidad, dicha administración ha sido revocada por la demandada, motivo por el cual ya no perciben más los alquileres devengados, ni efectúan ninguna otra gestión. Es por ello que por graves vicios que afectan a la propiedad que alquilo, traté de comunicarme con la demandada, para que de por un lado una respuesta a mis reclamos, y por otro para que me cobre los alquileres. A pesar de mis insistentes llamados, nunca fui atendido por la Sra ?????, tampoco me fue comunicado por medio alguno quién es la persona que en lo sucesivo se encargaría de percibir los alquileres. Es por ello que remití la carta documento CD ???, del día ? de ?? de 20?, la cual fue rechazada por la demandada a pesar de haber sido remitida al domicilio real que figura en el contrato de locación. Sin perjuicio de ello y ante la falta de respuesta a mis legítimos reclamos, solicité una mediación cuyo formulario de cierre adjunto la cual tampoco se pudo realizar atento a que la notificación remitida por el mediador también fue rechazada. En base a ello vengo a iniciar la presente acción para depositar los alquileres a mi cargo a los efectos de no quedar en mora con los mismos, aclarando que se consignan los meses de ??? de 20? (\$???) y ??? de ???, \$???, lo que totaliza \$???. III.- DERECHO Que baso el derecho en lo establecido por los arts. 904, 905, 906 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según ley 26.994 y art. 320, inc. 2o, ap. a), del CPCCN. IV.- PRUEBA Ofrezco desde ya los siguientes medios de prueba, sin perjuicio de ampliarlos conforme a la facultad otorgada por el Código ritual, solicitando se ordene su oportuna producción. a) DOCUMENTAL: Se acompaña la siguiente prueba, documental: Carta documento correo argentino, del día ? de ??? de 20? y aviso de rechazo de la misma. Formulario de cierre de mediación privada Contrato de locación original. Boleta de deposito. b) CONFESIONAL: Se cite al demandado a absolver posiciones a la audiencia que V.S. fijará al efecto y bajo apercibimiento de Ley. c) INFORMATIVA: Para el caso que sea desconocida la remisión de la carta documento adjunta, se libre oficio de informes a Correo Argentino para que informe la autenticidad de la carta documento. V.- PETITORIO Por lo expuesto a V.S. solicito 1) Me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. 2) Se agregue la documentación adjunta resanándose los originales en Secretaría. 3) Se corra traslado de la Demanda por el término y bajo apercibimiento de ley. 4) Se tenga presente la prueba ofrecida. 5) Oportunamente, se digne V.S. a dictar sentencia, haciendo lugar al pago de alquileres por consignación, con más los costos y las costas del juicio. Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.-